



Tenemos el agrado de invitarlos al Circuito Temático de Verano. El mismo consta de 3 salones.

Se podrá presentar obras del calendario 2022, incluidas las medallas de oro.

2 - SECCIONES:

Se establecen 4 Secciones:

- » **ACTIVIDAD HUMANA** [Libre]
- » **RETRATO** [Libre]
- » **FORMAS Y PATRONES** [Libre]
- » **ARQUITECTURA**

Sección ACTIVIDAD HUMANA [Libre] (color y/o monocromo)

Aquí se pone el énfasis en las diversas tareas que realiza el hombre, ya sea en el trabajo, el esparcimiento, el ocio, etc. y tienen a la mujer y el hombre como elemento dominante.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección RETRATO [Libre] (color y/o monocromo)

Responde a retratos de personas (individual o grupal) de cualquier sexo o edad en ambientes reales o ficticios.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección FORMAS Y PATRONES [Libre] (color y/o monocromo)

En esta categoría se incluyen imágenes que contengan el predominio de una forma y/o patrón en un plano cerrado, donde uno o ambos elementos constituyan el todo de la imagen. Se entiende como "forma" al conjunto de líneas y superficies que determinan un contorno o volumen de una cosa y como "patrones" al agrupamiento de elementos que se repiten en forma predecible por traslación o simetría. Dichas escenas pueden pertenecer a cualquier ámbito: naturaleza, paisaje urbano, arquitectura o imágenes abstractas.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección ARQUITECTURA (color y/o monocromo)

Las imágenes de esta sección deben ser toma directa, con mínima intervención digital, no se aceptan las fotos creativas. Deben mostrar cualquier elemento que haga visible la aportación de la Arquitectura a la mejora de la habitabilidad, confort y calidad de vida. Una mirada diferente que revise edificaciones de todos los estilos y todas las épocas. Se aceptan las vistas generales, parciales como detalles y la incorporación de elementos humanos. No se aceptarán dibujos en 3D, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$1400 / 1 (una) o 2 (dos) secciones
- » \$2000 / 3 (tres) o 4 (cuatro) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$400 extra sobre el valor de cada sección.

Modos de pago:

- » Depósito en cuenta bancaria
BANCO ITAÚ
Federación Argentina de Fotografía
Cuenta Corriente en pesos / N° 0728507-100/2
CBU / 2590052310072850710021
CUIT / 30-65064223-2

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Domingo 22 de Enero de 2023
Fecha de Juzgamiento :: Martes 31 de Enero, Miércoles 01 y Jueves 02 de Febrero de 2023
Notificación de Resultados :: Viernes 03 de Febrero de 2023
Entrega de Premios :: Almuerzo FAF

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

salones@faf-fotografia.com.ar
www.faf-fotografia.com.ar